



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/42/889  
S/19360

18 de diciembre de 1987  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

**ASAMBLEA GENERAL**  
Cuadragésimo segundo período de sesiones  
Tema 38 del programa  
CUESTION DE PALESTINA

**CONSEJO DE SEGURIDAD**  
Cuadragésimo segundo año

**Carta de fecha 15 de diciembre de 1987, dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente de Zimbabue ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de remitir adjunto a la presente el comunicado hecho público el 15 de diciembre de 1987 por el Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados, con la solicitud de que se distribuya como documento de la Asamblea General en relación con el tema 38 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

**(Firmado) I. S. G. MUDENGE**  
Embajador y Representante Permanente  
Presidente del Buró de Coordinación del  
Movimiento de los Países No Alineados

ANEXO

Comunicado hecho público el 15 de diciembre de 1987 por el  
Buró de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados

1. El 15 de diciembre de 1987, el Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados celebró una reunión urgente en Nueva York para examinar la trágica evolución de los acontecimientos en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados por Israel.
2. La reunión escuchó una declaración del representante de la Organización de Liberación de Palestina sobre el particular, quien hizo especial hincapié en la peligrosa situación a que habían dado lugar recientemente en los territorios palestinos ocupados los renovados actos de violencia de las fuerzas israelíes de ocupación, que habían hecho que muchos hombres, mujeres y niños palestinos resultaran muertos o heridos.
3. La reunión condenó al Israel sionista por el asesinato a sangre fría de palestinos inocentes e inermes en Gaza y en la Ribera Occidental, así como por haber herido, arrestado y encarcelado a jóvenes palestinos en los territorios ocupados. La reunión hizo notar que esas atrocidades y actos de terrorismo constituían un aspecto de la política de "mano de hierro" que Israel, la Potencia ocupante, ya había comenzado a aplicar a fin de reforzar su "anexión solapada" de los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados.
4. La reunión condenó asimismo a Israel por continuar ocupando los territorios palestinos y otros territorios árabes, en violación de la Carta de las Naciones Unidas, los principios del derecho internacional y numerosas resoluciones de las Naciones Unidas. Reafirmó también que el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra era aplicable a los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, incluidos Jerusalén, el Golán sirio y la parte meridional del Líbano.
5. La reunión exhortó al Consejo de Seguridad a que enviara a los territorios palestinos ocupados una misión investigadora a fin de que estudiara la situación e informara al Consejo sobre el particular lo antes posible. Advirtió también a la comunidad internacional de los peligros de la constante arrogancia sionista, que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales, así como la paz y la estabilidad de la región, sobre todo al no haber una fuerza internacional de disuasión.
6. La reunión reiteró el llamamiento del movimiento de los Países No Alineados a las Naciones Unidas para que, con carácter de urgencia, tome medidas eficaces contra Israel, incluida la imposición de las sanciones estipuladas en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, a fin de lograr un retiro inmediato y total, y la finalización de la ocupación israelí de todos los territorios palestinos y otros territorios árabes, incluida la ciudad de Jerusalén, ocupada por Israel desde 1967.

7. La reunión subrayó que los conflictos y la violencia en la región continuarían mientras no acabara la ocupación y se siguiera impidiendo al pueblo palestino el ejercicio de sus derechos inalienables en una patria propia e independiente. A este respecto, la reunión recalcó que el elemento clave de una solución de ese tipo era la convocación de la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la participación de todas las partes interesadas, incluida la OLP, con total independencia y en pie de igualdad, de conformidad con la resolución 38/58 C de la Asamblea General. La reunión instó también a que se estableciera cuanto antes el comité preparatorio de la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio y recalcó la responsabilidad primordial que cabía al Consejo de Seguridad a ese respecto. La reunión instó a todas las partes interesadas a que cooperaran a la búsqueda de una solución justa y pacífica.

8. La reunión reiteró su solidaridad con el pueblo palestino y su firme apoyo a él, bajo la dirección de su único representante permanente, cual era la Organización de Liberación de Palestina (OLP) en su lucha contra la ocupación sionista y en pro del logro de sus derechos nacionales inalienables de regresar a Palestina, ejercer la libre determinación y establecer un Estado palestino independiente. La reunión exhortó una vez más a todos los miembros del Movimiento de los Países No Alineados, así como a la comunidad internacional, a que aumentaran su apoyo a esa legítima lucha.

-----